

## **NORMA DE CONSERVACIÓN 1/15 (53)**

**Denominación de la serie:** Expedientes de Ejecución del presupuesto de la Universidad de Sevilla (a partir del año 2000).

**Código:** F 101.1.2

**Poseedor principal:** Área de Gestión Económica.

**Período de permanencia en los archivos de gestión:** 5 años.

**Valor administrativo:** Hasta que se aprueba la Cuenta del ejercicio económico en cuestión, generalmente al año siguiente.

**Acceso:** Libre para toda la documentación, una vez agotado su valor administrativo.

Los datos que se recogen en estos expedientes corresponden, bien a personas jurídicas, bien a personas físicas pero destinados al mantenimiento de su relación negocial o contractual con la Universidad, con lo que, de acuerdo con el art. 10 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, de Protección de Datos, aprobado por Real decreto 1720/2007, no deben ser considerados restringidos.

La información sobre los presupuestos, las cuentas anuales que deban rendirse y los informes de auditoria de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externos que sobre ellos se emitan deberán hacerse públicas por la administración correspondiente, en este caso la Universidad de Sevilla siguiendo las directrices del art. 8.1 apartados d) y e), de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

**Conservación permanente:** Las Cuentas Anuales de la Universidad.

**Fecha de dictamen de la Comisión Técnica:** 13 de octubre de 2015.

**Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:** 30 de octubre de 2015.